

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
5
Fecha de Aprobación
22/01/2025
ROL S.I.I
83-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 554.327 de fecha 21/08/2024
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de Ingreso Municipal N° 973.378 de fecha 22/01/2025 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**
ubicado en calle/avenida/camino CALLE LAGUNA AVENDAÑO N° 398
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo POBLACION EDUARDO FREI
sector URBANO Zona ZH-1 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL JESUS LEIVA GONZALEZ	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JONATHAN CONTRERAS BELMAR	██████████

(*Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 1° de la LGUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	52,93	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	63
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	32,43	DESTINO	HABITACIONAL
		CLASIFICACIÓN	E -4 26,38/ C-4 26,55
		NUMERO DE PISOS REGULARIZACION	2
		SE ACOGE AL D.F.L. N°	2
			SI
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA	85,36		

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$ 7.979.830
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%		119.698
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	25%	(-)		29.924
TOTAL A PAGAR				29.924
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	973.378	FECHA	22/01/2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATAción.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACION DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACION DEBERA SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.
3	LA PRESENTE REGULARIZACION TIENE UN 75% DE DESCUENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, AVALUO FISCAL HASTA 1000 UF, SEGUN TITULO I ART. 2° INCISO FINAL DE LA LEY 20.898.

PEDRO ESPARZA HERRERA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
 FIRMA Y TIMBRE